

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40045 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Cuba Cigar, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de julio de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Cuba Cigar, Sociedad Limitadas", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Local y plaza de garaje para la comercialización y distribución de tabaco.

Situada: Área Funcional 2, Edificio Zona Franca.

Superficie de terreno ocupada: 46,61 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 144 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 580,48 euros.

- Obras e instalaciones: 13.832,70 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,60% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 3 años y 1 día. Contempla una prórroga de 18 meses.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160060405-1